



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 1º de septiembre de 1977

Número 27

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO por el que se establece el auxilio que la Dirección General de Autotransporte Federal, deberá prestar en materia tarifaria en las carreteras Federales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ACUERDO a los CC. Director General de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos y Director General de Autotransporte Federal.

Emilio Mújica Montoya, secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 19, 36 fracciones XI y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con apoyo en lo dispuesto en los Artículos 15 y 20 fracciones X y VII respectivamente del Reglamento Interior de esta Secretaría y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—Que la inspección y vigilancia que esta Secretaría debe realizar para determinar si los permisionarios o concesionarios del servicio público federal de autotransporte de pasaje y carga cumplen con los lineamientos que se les han señalado en sus respectivas concesiones o permisos, tales como: verificar que se transite por las rutas autorizadas, se maneje la carga debida, se expida el boleto o la carta de porte correspondientes y se cumpla con las tarifas y sus reglas Generales de Comunicación y sus reglamentos, es una actividad integral que compete a ambas Direcciones, cada una en sus respectivas áreas;

SEGUNDO.—Que la Dirección General de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos tiene para el desempeño de estas funciones Divisiones Foráneas, así como inspectores de Vías Generales de Comunicación adscritos, personal que ha resultado insuficiente en virtud del incremento constante en la atención de los servicios y

TERCERO.—Que todo el personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene la obligación de colaborar ampliamente para la mejor realización y despacho de los asuntos de su competencia, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO:

1.—La vigilancia en materia tarifaria en las carreteras federales, se llevará a cabo con el auxilio de la Dirección General de Autotransportes Federal, en la forma siguiente:

1.1.—Tratándose del servicio público federal de autotransporte de pasajeros, la Policía Federal de Caminos, podrá verificar a bordo de los autobuses o en las terminales de autotransporte los boletos que voluntariamente entreguen los pasajeros y cotejarlos con las tarifas autorizadas, para que de presentarse violaciones a las mismas se proceda a infraccionar a la empresa de autotransporte correspondiente, pudiendo incluir en la misma infracción diversos boletos de un mismo viaje, para lo cual señalará expresamente el número del boleto, la fecha y hora de la corrida y los datos generales de la empresa.

 Tomo CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 1º de Sept. de 1977 | No. 27

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

ACUERDO por el que se establece el auxilio que la Dirección General de Autotransporte Federal, deberá prestar en materia tarifaria en las carreteras federales.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ORDENAMIENTOS LEGALES DE INTERES GENERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL, ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

(viene de la página uno)

1.2.—Si se tratara del servicio público federal de autotransporte de carga y el conductor no exhibe la carta de porte, o en ellas omite el señalamiento de clave, peso, flete o sello de la Central de Servicios de Carga autorizada en la zona o ruta que opera el transportista, la Policía Federal de Caminos levantará estas infracciones anotando los datos de la empresa de autotransporte y de la carta de porte correspondiente y anexará una copia de la misma. Si no faltaran cartas de porte o en ellas no se omitieran los datos mencionados anteriormente, el Oficial de la Policía Federal de Caminos levantará el acta correspondiente para la verificación de las cuotas aplicadas y, de encontrarse violaciones, para proceder a la calificación y sanción.

1.3.—Las infracciones levantadas se concentrarán mediante relación, al rendirse los turnos de vigilancia respectivos por el Jefe de Servicios al C. Delegado de Autotransporte Federal, quien de acuerdo a los tabuladores para la calificación de infracciones que oportunamente expida la Dirección General de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos las calificará y procederá a ejecutarlas en forma similar a las infracciones de autotransporte federal, con la salvedad de que en las órdenes de cobro correspondientes anotarán la leyenda: "Para abonar en la Partida No. 7-09-01-05-00-8101 de Erogaciones o Subsidios condicionados a un ingreso", independientemente de las anotaciones que formulen respecto a su fundamentación legal. En los casos en que exista División Foránea de la Dirección General de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos el C. Delegado de Autotransporte Federal no intervendrá en la calificación referida, sino que, únicamente turnará las infracciones recibidas al C. Jefe de la División correspondiente, para que ésta lleve a cabo la función mencionada.

1.4.—Invariablemente todas las Delegaciones de Autotransporte Federal rendirán informe mensual de las infracciones levantadas en materia tarifaria, en relación por separado, directamente a la Dirección Ge-

neral de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos, con copia a la Subdirección General de Operación de la Dirección General de Autotransporte Federal.

2.—La inspección en materia tarifaria en las oficinas de las empresas que prestan servicio público federal de autotransporte de pasajeros y carga, se llevará a cabo con el auxilio de los CC. Delegados de Autotransporte Federal, quienes se constituirán en las oficinas de las empresas recogiendo las cartas de porte o boletos necesarios, con carácter devolutivo, revisarán en éstas la correcta aplicación de la tarifa expedida por la Dirección General de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos, así como los casos de redocumentación o reexpedición por otras empresas.

De las irregularidades que se detecten se levantarán las infracciones procedentes, mismas que serán calificadas conoime al tabulador que para el caso expida la Dirección General de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos, siguiéndose en su tramitación el mismo procedimiento a que se refiere el Apartado 1.3 del presente acuerdo.

3.—La participación de Inspectores Honorarios en el servicio público federal de autotransporte se regulará mediante circular que expidan en su oportunidad las Direcciones Generales de Autotransporte Federal y Tarifas, Terminales y Servicios Conexos.

4.—Además, la Dirección de Autotransporte Federal auxiliará por conducto de los CC. Delegados del Autotransporte Federal a la Dirección General de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos, en los asuntos de competencia de la propia Dirección en los términos que a continuación se indican:

A instancia de la Dirección de Tarifas, el Delegado citará a las partes en conflicto y las oírá asentando su declaración en acta; al levantar las actuaciones, solicitará de las partes en conflicto que acrediten su personalidad debidamente; practicará las diligencias necesarias, a efecto de determinar la exactitud y veracidad de los hechos aducidos por las partes en conflicto o acerca de los que la Dirección citada solicite que se le informe levantando las actas respectivas; e informará a la Dirección General de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos sobre sus actuaciones, remitiéndole la documentación y actas relativas.

En materia de maniobras, la Dirección General de Autotransporte Federal, intervendrá por conducto de sus Delegados para:

a).—Impedir el acceso a la zona federal para efectuar maniobras, a las personas y sus vehículos que carezcan del permiso correspondiente de la Secretaría, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 124 de la Ley de Vías Generales de Comunicación y Reglamen-

to de ese precepto, a petición de la parte interesada conforme a las instrucciones recibidas de la superioridad, **levantarán las actas que procedan** y se comunicará a la Dirección General de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos lo actuado.

b).—Levantar actas suficientemente detalladas, acompañadas de todos los datos y documentación recabada, que se turnarán a la Dirección mencionada, cuando existan quejas sobre aplicación de cuotas.

c).—Levantar actas que se turnarán a la propia Dirección, acompañadas de los planos y documentación respectivos, en su caso, acerca de los problemas de interferencia de radios de acción que se presenten entre las agrupaciones de maniobristas.

d).—Convocar a las partes para discutir los proyectos de tarifas que les remita la Dirección aludida, levantando siempre las actas respectivas y remitiéndolas junto con la documentación del caso a la Dirección General de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos.

e).—Notificar a los interesados las comunicaciones o resoluciones que les remita la Dirección General de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos, levantando y remitiéndole, en todo caso las actas respectivas y

f).—Proporcionar la información solicitada por la referida Dirección.

En los casos en que lo considere indispensable solicitará la participación de la Policía Federal de Caminos por los conductos establecidos en el Manual de Procedimientos de la propia Dirección General de Autotransporte Federal.

5.—Los CC. Directores de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos y de Autotransporte Federal elaborarán conjuntamente un instructivo, para la aplicación de los apartados 1 a 4 del presente acuerdo.

6.—Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

7.—Quedan sin efecto todos los acuerdos, Circulares y órdenes que contravengan lo dispuesto en el presente.

8.—Inclúyase el presente Acuerdo en el Manual de Organización respectivo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 21 de junio de 1977.—El Secretario, **Lic. Emilio Mújica Montoya**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de agosto de 1977).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

CRISOFORO GARFIAS COLIN.—Promueve Diligencias de Información de Dominio respecto del terreno denominado AGUA ELINDO, ubicado en el Nuevo Santo Tomás de los Platanos, México, el cual mide y linda. ORIENTE en Diecisiete Líneas de: 31.75, 21.39, 37.92, 30.00, 10.28, 24.30, 40.96, 48.08, 25.40, 35.00, 37.00; 23.00, 15.00, 69.38, 60.59, 32.28, 19.74 Metros con ISIDRO COLIN. NORTE en Nueve Líneas de: 40.00, 70.00, 60.00, 58.00, 30.00, 425.33, 300, 11.57 y 64.33 Metros con ISIDRO COLIN, ARTURO GARFIAS COLIN SEBASTIAN NAVARRO. PONIENTE EN Ocho líneas de: 29.35, 400.00, 12.96, 13.84, 24.44, 397.44, 84.00 y 67.56 Metros con JOSE CRUZ, NASARIO COSME, APOLONIO RODRIGUEZ, AGUSTIN AVILA MATIAS. SUR en cuarenta y cuatro líneas de: 75.20, 82.25, 46.10, 71.25, 51.37, 56.24, 7.55, 12.44, 83.09, 4.30, 5.35; 73.26; 45.35, 7.32, 88.34, 51.51, 82.05, 0.35, 23.31, 86.34, 77.50, 6.15; 73.25; 21.55, 67.46, 84.09, 8.11, 68.34, 43.09, 56.10, 35.10, 73.25, 18.43; 57.28; 23.83, 33.30, 22.83, 14.63, 45.00, 13.03, 37.82, 23.39, 27.34, 42.00 Metros con Panteón Municipal ALVARO AVILA ALVARADO, PUEBLO VIEJO, AGAPITO MERCADO, CRUZ MATIAS CORDERO, LAGUNA DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, NICOLASA.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de Mayor circulación en la Capital del Estado.—Valle de Bravo, México, a 26 de Agosto de 1977.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**.—Rúbrica. 2651.—Io. 6 y 8 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

VICENTE RODRIGUEZ HERNANDEZ.—Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "L SAUZ" ubicado en la Rancharía de Zuluapan, Municipio de San Martín Otzoloapan, México, el cual mide y linda. PONIENTE en tres líneas de: 30.00, 36.96, 33.49, Metros con VALENTIN HERNANDEZ, SUR en Dieciséis Líneas de: 191.35, 80.78, 40.80, 44.00, 31.21, 44.78, 73.10, 167.34, 12.68, 86.00, 53.55, 19.51, 24.72, 32.13, 60.79, 103.75 y 30.08 Metros con VALENTIN HERNANDEZ, PEDRO HERNANDEZ, JULIAN HERNANDEZ Y CARLOS PEREZ. ORIENTE en Siete líneas de: 56.59, 137.17, 96.54, 171.19, 311.55, 279.39 y 27.99 Metros con BELLEM SANCHEZ Y SANTOS LOZA. NORTE en Treinta y tres líneas de: 29.00, 42.00, 54.42, 74.64, 76.25, 83.16, 296.73, 95.97, 56.15, 59.31, 35.65, 19.42, 59.21, 26.82, 32.18, 47.12, 26.25, 46.55, 54.20; 43.63; 35.60, 23.73, 23.88, 27.00, 29.41, 46.55, 16.13, 22.85, 42.92, 16.50; 26.79; 33.38, 17.50 Metros con FILIBERTO REBOLLAR Y CIRILO RODRIGUEZ.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación en la Capital del Estado.—Valle de Bravo, México, a 26 de Agosto de 1977.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**.—Rúbrica. 2652.—Io. 6 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ELEUTERIA GONZALEZ SANCHEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM para acreditar la posesion respecto de un terreno y construcción denominado "XANCALCO" ubicado en el Poblado de Santiago Tolman de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias.— NORTE:—126.00 mts. con PABLO CORTEZ.— SUR:—145.00 mts. con calle. ESTE:—25.00 mts. con MODESTO SANCHEZ.— NORESTE:—45.00 mts. con EMILIANO GONZALEZ; OESTE:—25.00 mts. con calle.— C. Juez ordena publicidad por medio de edictos en los periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldos de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días.—Personas creyendo derechos acudan a este Juzgado.—Otumba, Méx., a 25 de agosto de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

2654.—Io. 6 y 8 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ.—Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "EL CHIQUILLO", ubicado en la Rancharía de Zuluapan, Municipio de San Martín Ozolcoapan, México, el cual mide y linda: SUR en trece líneas de: 39.88, 44.00, 53.34, 24.64, 27.36, 90.00, 70.00, 39.00, 62.00, 18.95, 40.00, 54.67, 47.64 Metros con ODILON AGUILAR PEDRO HERNANDEZ, VALENTÍN HERNANDEZ, ALEJANDRO DE PAZ ORIENTE en trece líneas de 17.51, 95.00, 19.66, 88.00, 216.95, 54.22, 62.41, 195.12, 18.67, 33.10, 116.97, 7.85 y 73.46 Metros con REGINA REBOLLAR Y FRANCISCO SANTANA. NORTE en Diecisiete líneas de: 63.78, 90.00, 83.34, 49.82, 101.12, 67.94, 76.49, 50.00, 25.00, 51.32; 170.00; 119.26, 140.00, 188.92, 79.62, 59.64 y 210.00 Metros con JOSE GUADARRAMA Y PUENTE DEL CABALLITO. PONIENTE en Diez líneas de: 22.65, 69.00, 125.00, 460.00, 66.00, 100.00, 120.00, 115.63, 43.00 y 308.88 Metros con CARRETERA A SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS ALEJANDRO MONDRAGON Y VALENTIN HERNANDEZ.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de Mayor circulación en la Cápital del Estado.—Valle de Bravo, México, a 26 de agosto de 1977.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**.—Rúbrica. 2653.—lo. 6 y 8 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SR. ANTONIO AGUILAR AGUILAR:

En el expediente número 367/77, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este H. Juzgado por PROMOTORA ATIZAPAN, S. A., en contra de Usted, y cumplimentando el auto de fecha diez de agosto del año en curso, en el que por ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sea emplazado a juicio para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente de la última publicación de este edicto comparezca a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si no comparecer por sí o por persona que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, mientras tanto queda a su disposición en la Secretaría de ésta Juzgado las copias simples de traslado.—Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, por tres veces de ocho en ocho días y en los Estrados de éste Juzgado.—Dado en el local de éste H. Juzgado a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez**.—Rúbrica. 2655.—lo. 10 y 20 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

C. MELTON REYES.

P R E S E N T E.

En el expediente número 67/77, relativo al Juicio Ordinario Civil, el promovente LUIS REYES PERALTA, le demanda la USUCAPION, respecto a un terreno ubicado en EL POBLADO DE AHUACATITLAN, Municipio de Almoloya de Alquisiras, México, con las siguientes medidas y colindancias al NORTE.—89.00 Mts. con MARIA GARCIA, al SUR.—215.00 Mts. con CIRILO REYES, al ORIENTE 127 Mts. con Río PLUTARCO GONZALEZ, y al PONIENTE.—21 Mts. con MARIA GARCIA, y en virtud de desconocer su domicilio se le emplaza por medio de Edictos, en la Gaceta de Gobierno del Estado, para su publicación de ocho en ocho días por tres veces consecutivas, para que en un término de veinte días a partir de la última publicación, conteste la demanda instaurada en su contra, debiendo señalar domicilio en esta cabecera Distrital para posteriores notificaciones, con el apercibimiento legal, quedando en la Secretaría las copias de traslado.—Sultepec, México; a 25 de Julio de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinosa Romero**.—Rúbrica. 2656.—lo. 10 y 20 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

C. MACARIA ROMERO.

P R E S E N T E.

En el expediente número 69/77, relativo al Juicio Ordinario Civil, el promovente LUIS REYES PERALTA, le demanda la USUCAPION respecto a un terreno ubicado en el poblado de Ahuacatitlan, Municipio de Almoloya de Alquisiras, México, con las siguientes medidas y colindancias al NORTE, 150.00 Mts. con ELPIDIA CRUZ, al SUR.—96.50 Mts. con UFRACIA GONZALEZ, al ORIENTE.—69.00 Mts. con ERNESTO ARELLANO, y al PONIENTE.—130.00 Mts. con BARRANQUILLA QUE BAJA DEL MONTE, en virtud de desconocer su domicilio se le emplaza por edictos, en la Gaceta de Gobierno del Estado, publicación de ocho en ocho días por tres veces consecutivas, para que en un término de veinte días a partir de la última publicación, conteste la demanda instaurada en su contra, debiendo señalar domicilio en esta cabecera distrital, para posteriores notificaciones, con el apercibimiento legal, quedando en la Secretaría las copias de traslado. Sultepec, México; a 25 de Julio de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinosa Romero**.—Rúbrica. 2657.—lo. 10 y 20 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. REGINA RODRIGUEZ REYNA.

JACINTO PIEDRA JUAREZ Y ANGELINA CABALLERO DE PIEDRA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion respecto del lote número 29, manzana 46, Colonia Vicente Villada Sup. 44, ubicada en Ciudad Nezahualcoyotl, México, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 28; SUR 17.00 con lote 30; ORIENTE 9.00 metros con Calle Tlalpan; PONIENTE, 9.90 metros con lote 4; Superficie aproximada de 153.00 M2. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contestando la demanda, contados del siguiente al de la última publicación de éste con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fiye en los estrados de este Juzgado, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado; Texcoco, México, a 22 de Julio de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo**.—Rúbrica. 2658.—lo. 10 y 20 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MIGUEL MARTINEZ SANCHEZ.

ANA VILCHIS DE MOLINA, en el expediente número 819/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote número 23, de la Manzana 193 de la Colonia Estado de México, de esta Jurisdicción, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts., con lote 24; AL SUR: 20.75 Mts., con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 7; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Avenida Benito Juárez, con una superficie total de 217.50 Mts., cuadradas. Ignorándose su domicilio, se emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica. 2659.—lo. 10 y 20 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS,
JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

GERARDO VELAZCO RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 352/977, que se trámita en este juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote número 11 de la manzana 194 de la Colonia "EL SOL", ubicado en este Municipio. Que mide y linda: AL NORTE 20.75 Mts., con lote 10; AL SUR 20.75 Mts., con lote 12; AL ORIENTE 10.00 Mts., con lote 24; Y AL PONIENTE 10.00 Mts., con calle 16; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado 3ro. Civil, P. D. C. **Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica. 2660.—lo. 10 y 20 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO VALERO CAPETILLO, JOSE LORENZO
ZAKANY Y JUSTINA ZAKANY ALMADA.

SALVADOR ROSALES GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 922/977, que se trámita en este juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote número 31 de la manzana 7 de la Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas, ubicado en este Municipio. Que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts. con lote 30; AL SUR 21.50 Mts., con lote 32; AL ORIENTE 7.00 Mts., con calle San Juan de los Lagos; y AL PONIENTE 7.00 Mts. con lote 3; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado 3ro. Civil, P. D. C. **Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica. 2661.—lo. 10 y 20 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS MAJIN RUBI RIOS:

TERESA CHAVEZ JERONIMO, en el expediente número 867/77, que se trámita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote número 2, Manzana 13, Colonia la Perla, de esta Jurisdicción, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts. con lote 1; AL SUR: 15.00 Mts., con lote 3; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 31; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con Calle Pavia; Con superficie total de 135.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. **Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

2662.—lo. 10 y 20 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ESPERANZA MENDOZA TORRES.—Promueve información de dominio en el expediente Número 237/77 como para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley una casa habitación en el Pueblo de Calimaya perteneciente a este Distrito Judicial el cual mide y linda al Sur 21.50 metros con Juan Piña; al Norte 21.60 con Azael Mendoza; al Oriente 17.65 metros con Gabino Mendoza y al Poniente 17.65 con Calle Hidalgo, con una Sup. total de 382.00 M. El Ciudadano Juez dio entrada a la Promoción y ordenó la publicación de la misma por tres veces en los periódicos de Gaceta de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación; haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle a 28 de Agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fe.—El Secretario del Ramo Civil Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle México, Lic. **Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2663.—lo. 6 y 8 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ENRIQUE CORTEZ DOTOR, promueve Información de Dominio Exp. No. 834/977, del terreno denominado "LA MARGARITA", ubicado en la calle de Guerrero de San Miguel Toto, de este Distrito.— NORTE, 12.67 Mts. con calle de Guerrero, SUR, 11.77 Mts. con Santiago Figueroa. ORIENTE, 72.20 Mts. con Antonio Cortéz, y al PONIENTE, 72.20 Mts. con Angel Aguilar, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de agosto de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, C. **Eutiquio Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

2664.—lo. 6 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. DE LOURDES HERNANDEZ VIUDA DE ARREGUIN, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto del predio denominado "XOLALPA", ubicado en el Municipio de Chilmahuacan de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 65.65 M. con Mariana Arreguin de Guevara; SUR 64.65 M. con Socorro Arreguin Quevedo; ORIENTE 11.00 M. con Agustín Siles; PONIENTE 11.00 M. con calle.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 17 días de agosto de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. C. **Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

2667.—lo. 6 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LORETO ALDANA HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio "TEQUICALTITLA", ubicado en el Municipio de Chicoloapan de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 79.45 M. con Isabel Hernández; SUR 79.45 M. con Antonio Solares; ORIENTE 49.65 M. con Andres Rios; PONIENTE 50.90 M. con Eusebio San Martín.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 17 días de agosto de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. C. **Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

2668.—lo. 6 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JERONIMO GARCIA PEREZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construida denominada "XOLALPA", ubicado en términos del Pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,830.85 M2. y los siguientes linderos: NORTE 2 lados, de izquierda a derecha, el primero de 25.00 mts., con Eleazar García López; Manuel Lugo y Julia García de Lugo y el segundo de 35.40 mts., con Avenida Santa Cruz; SUR, en dos lados, de izquierda a derecha, el primero de 15.10 mts., con Salvador Salgado, y el segundo de 15.00 mts., con Venancia García de Martínez; ORIENTE, dos lados de izquierda a derecha, primero de 10.00 mts., con Venancia García de Martínez, y el segundo de 53.60 mts., con Calle de López; y PONIENTE, dos lados de norte a sur, el primero de 18.50 mts., con Manuel Lugo y Julia García de Lugo, y el Segundo de 25.10 mts., con Heriberto Galindo. Ocupando la construcción una superficie de 101.60 M2.—Doy fé.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el Periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de agosto del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2669.—lo. 6 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MANUEL ROMO HERNANDEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del predio urbano con una casa en ruinas en él existente denominada "CALTENCO", ubicado en el Pueblo de Otumbilla, Municipio de Tecamac, México, con superficie de 1,397.60 M2 y los siguientes linderos: NORTE, 42.40 mts., con Carolina; SUR, 39.50 mts., con José Cruz Rojas Hernández; ORIENTE, 35.50 mts., con Mariana del Carmen; y PONIENTE, 36.50 mts., con Gerónimo Sánchez. Ocupando la construcción una superficie de 45.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el Periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de agosto del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2670.—lo. 6 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EFION GARCIA FERNANDEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "COHETERIA VIEJA", ubicado en términos de esta Ciudad de Otumba, México, con superficie de 1,853.25 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 54.00 mts., con Francisco Olvera; SUR, 51.00 mts., con Vicente Ortiz; ORIENTE, 28.00 mts., con camino; y PONIENTE, 42.60 mts., con Fernando Cesar.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el Periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de agosto del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2671.—lo. 6 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

RAMON LOPEZ LIMON, promueve INMATRICULACION, respecto de dos terrenos urbanos, el primero con casa en él construida denominada "GRANADOSTITLA", ubicado en términos del Pueblo de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 84.00 M2., y los siguientes linderos NORTE, 6.00 mts., con Manuel Pineda Sandoval; SUR, 6.00 mts., con Calle Francisco González Bocanegra; ORIENTE, 14.00 mts., con Carmen Doval Mojica; y PONIENTE, 14.00 mts., con Jenaro Villanueva Silva. Ocupando la construcción una superficie de 16.30 M2.—El segundo denominado "GRANADOSTITLA", con la misma ubicación que el anterior, con superficie de 73.20 M2, y los siguientes linderos NORTE, 6.00 mts., con Manuel Pineda Sandoval; SUR, 3.00 mts., con Ramón López Limón; ORIENTE, 12.20 mts., con María del Carmen Doval Mojica; y PONIENTE, 12.20 mts. con Jenaro Villanueva Silva.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el Periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de agosto del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2672.—lo. 13 y 24 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JUAN GONZALEZ ESCAMILLA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construida denominada "LA PLAZA", ubicado al noreste de la Plaza Constitucional de la Cabecera Municipal de Nopaltepec, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 67.50 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 13.50 mts., con una Calle; SUR, 13.50 mts., con Juan González Escamilla; ORIENTE, 5.00 mts., con otra Calle; y PONIENTE, 5.00 mts., con Plaza Constitucional. Ocupando la construcción una superficie de 64.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el Periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de agosto del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario de Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2673.—lo. 6 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARGARITA RUIZ GARCIA, promueve INMATRICULACION, respecto del predio rústico denominado "TEPOZAN TERCERO", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 20,068.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 168.00 mts., con Teodora Islas; SUR, 131.00 mts., con sucesión de Coyetano Mendoza; ORIENTE, 121.00 mts., con Carolina Rivas; y PONIENTE, 109.00 mts., con Rómulo Sánchez y Juan Urbina.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el Periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de agosto del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2674.—lo. 13 y 24 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MARIA ELENA DE LA LUZ, LUZ MARIA Y MARIA EUGENIA TERESA todas de apellidos RAMIREZ CARMONA, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construida denominado "NOALTITLA", ubicado en el Pueblo de San Lucas Xoiox, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,660.00 M2. y los siguientes linderos: NOROESTE, 83.30 mts., con Callejón del Beso; SUR, 65.85 mts., con Juan Ruiz y Vicente Gómez; y PONIENTE, 59.20 mts., con Callejón de Iturbide. Ocupando la construcción una superficie de 106.00 M2. Careciendo de lado oriente por ser de forma triangular.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el Periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de agosto del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2675.—lo. 6 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

GREGORIA ELDA, MARGARITA OFELIA, IGNACIO RUBEN Y MARIA TERESA PIEDAD de apellidos SANCHEZ CRESPO, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano denominado "GRANADOSTITLA", ubicado en la Cabecera Municipal de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 558.00 M2. y los siguientes linderos: NORTE, 21.16 mts., con Nemesio Granillo Oliva; SUR, 22.77 mts., con Calle Felipe Villanueva; ORIENTE, 26.80 mts., con Antonio Granados; y PONIENTE, 25.00 mts., con Carmela Granados.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y el Periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de agosto del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2676.—lo. 6 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

GREGORIA ELDA, MARGARITA OFELIA, IGNACIO RUBEN Y MARIA TERESA PIEDAD, de apellidos SANCHEZ CRESPO, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano denominado "GRANADOSTITLA", ubicado en la Cabecera Municipal de Tecamac, Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,262.00 M2. y los siguientes linderos: NORTE, en cuatro lados, el 1o. de 12.80 mts., y el 2o. de 11.40 mts., colindando en ambos lados con Cruz Rojas Pérez, el 3o. de 11.50 mts., con Guadalupe Nava Sánchez, y el 4o. de 11.40 mts., con sucesión de Ramón Sánchez Duran; SUR, en tres lados, el 1o. de 15.00 mts., con Cira Tellez López, el 2o. de 14.50 mts., con sucesión de Rómulo Sánchez Duran, y el 3o. de 14.80 mts., con Rafael Jirónes Rojas; ORIENTE, en dos lados, el 1o. de 9.60 mts., con Sucesión de Rómulo Sánchez Duran, y el 2o. de 20.20 mts., con Laura Juárez Ramírez; y PONIENTE, 29.40 mts., con Calle.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el Periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de agosto del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2677.—lo. 6 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ROSENDO GONZALEZ MEDINA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano denominado "ROMITA", ubicado en términos del Pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 731.70 M2. y los siguientes linderos: NORTE, 54.20 mts., con Esther López de Paredes; SUR, 54.20 mts., con Anastacio Cruz Vargas; ORIENTE, 13.50 mts., con la Escuela Municipal; y PONIENTE, 13.50 mts., con Avenida Juárez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el Periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de agosto del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2678.—lo. 6 y 8 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 715/76. En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado siguen los señores JESUS GOMEZ TRIGOS y PEDRO LOPEZ VELASCO, en contra de ESTEBAN E. RODRIGUEZ BORLEDO y MARTHA M. DE RODRIGUEZ, el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIS DE SEPTIEMBRE PROXIMO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, de una casa habitación ubicada en el número 119, de las calles de Tule, Fraccionamiento "LOMAS ALTAS", de esta Ciudad, con una superficie de: 190.00 Mts. y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 11.00 Mts. con Lote Baldío; AL SUR, 11.00 Mts. con calle Tule; AL ORIENTE, 17.25 Mts. con Jesús Gorostieta; AL PONIENTE, 17.25 Mts. con lote 198, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$189,000.00, en que fué valuado por los peritos nombrados, dicho inmueble no reporta ningún gravamen.—Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno, por tres veces, dentro de nueve días.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1977.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2679.—lo. 6 y 10 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

LUZ MARIA MARTINEZ CHIRINOS, propio derecho, promueve diligencias información ad-perpetuam, este Juzgado, registradas No. 84/977, sobre predio ubicado Pueblo Comunidad, este Municipio y Distrito, México.

DESCRIPCION:— Norte cuatro líneas de: 96.10, 80.04, 113.50 y 113.85 metros, con Antonio González y Abundia Domínguez Wenceslao; Sur; 268.95, con Río de por medio y Ciro González Aviloz hoy sucesión; Oriente, 85.90 metros, con Francisco Carranza y Poniente, 110.10 metros, con Antonio González. Sup. 29,677.50 M2.

Expido presente acuerdo Ciudadano Juez este Juzgado, su publicación tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y "El Noticiero" editarse en Toluca, México y un ejemplar en demás lugares ordena Ley, para todos los efectos legales consiguientes haya lugar.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 25 de agosto de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

2681.—lo. 6 y 8 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP: 287/977, JUAN GABINO GONZALEZ RAMIREZ, promueve Información de Dominio sobre terreno ubicado en el camino a Santa Cruz Atizapan de Santiago Tianguistenco, este Distrito; mide y linda: Norte 53.00 Metros con Concepción Martínez; Sur 103.00 Metros con Carril; Oriente 45.00 Metros con Porfirio Castro y Luis Isaac; Poniente 65.00 Metros con Camino Carretera. Sur: 3,510.00 M2. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción ordenando su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, por tres veces de tres en tres días. Tenango del Valle, Méx., a 18 de agosto de 1977.—Doy fé.—El C. Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 2682.—lo., 6 y 8 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP: 297/977, FLORENCIO GARDUÑO NOYOLA, promueve Información de Dominio sobre predio ubicado en San Agustín, de Santiago Tianguistenco, Méx., este Distrito; mide y linda: Norte 50.70 metros con Agustín Ramírez Vilchis Sur 66.20 Metros con Adelaido Guerrero Vilchis; Oriente 11.00 Metros con Luis Díaz Díaz; Poniente 17.20 Metros con Camino a Mezapa. Sup: 642.95 M2.

El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción ordenando su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, por tres veces de tres en tres días. Tenango del Valle, Méx., a 18 de Agosto de 1977.—Doy fé.—El C. Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 2683.—lo., 6 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

FELIX CRUZ GONZALEZ, promovió diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM para acreditar posesión, y se le declare propietario respecto de un terreno ubicado en Santo Domingo de Guzman, y tiene las medidas y colindancias siguientes. AL NORTE 40.50 mts. con Andrés Martínez al SUR. 34.00 mts. con Pedro Cenobio, AL ORIENTE. 82.00 mts. con Jose Sotero al PONIENTE 91.50 mts. con José Salinas.—Admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero editanse en la Ciudad de Toluca para conocimiento del Publico y quienes se crean con derecho lo deduscan en termino de ley y tiempo doy fé.—Ixtilahuaca, Méx., a 3 de agosto de 1977.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Islas.—Rúbrica. 2684.—lo., 6 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. Núm. 220/1977.

LUIS MARTINEZ ROSALES, promueve Información Ad—Perpetuam, para acreditar posesión y dominio, sobre un terreno denominado "TECALCO", ubicado en San Juan Tultitlán, que mide y linda: Norte, 62.00 metros con Santiago Ortiz y Sucesión de Cirilo Martínez, Al Sur 62.00 metros con Miguel Ortiz, Oriente, 57.00 metros con David Martínez y Poniente, 57.00 metros con Ascensión Montes de Oca y Félix Mercado, con superficie de 3,534.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, y se hace del conocimiento de quién se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los 17 días de Junio de 1977.—El Secretario Primero Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 2685.—lo., 6 y 8 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA Núm. 4

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo mandado por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, por el presente hago saber: Que las señoras MARIA DEL PILAR, INIESTA ESTRADA, NEMORIA MAURILIA COLIN INIESTA DE SANCHEZ, FRANCISCA COLIN INIESTA DE ESTRADA, CAMILA COLIN INIESTA DE GONZALEZ, el señor MARGARITO COLIN INIESTA, las señoritas MARIA CRUZ COLIN BASTIDA, TEODORA COLIN BASTIDA, DOMINGA COLIN BASTIDA, los señores GREGORIA FRANCISCA COLIN BASTIDA DE ESTRADA, ABDON HIPOLITO COLIN BASTIDA, JUAN ANSELMO PABLO COLIN BASTIDA, MANUEL COLIN BASTIDA y la señorita MARIA LEONOR COLIN BASTIDA, en escritura número 44089 otorgada ante el suscrito Notario, aceptaron la herencia de la Sucesión del señor MANUEL COLIN NIETO; así mismo la señora MARIA DEL PILAR INIESTA ESTRADA y el señor MANUEL COLIN BASTIDA aceptaron el cargo de Albacea que les confirió el testador y con ese carácter van a proceder a formular el inventario y Avalúo de los bienes hereditarios de la sucesión.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en cumplimiento de la Ley.—Toluca, Méx., a 22 de agosto de 1977.—

LIC. ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ.—Rúbrica.

Notario Público No. 4

2665.—lo. y 8 sept.

CAMPOS HERMANOS S. A.

C O N V O C A T O R I A :

Por acuerdo del Consejo de Administración de CAMPOS HERMANOS, S. A., tomado en Sesión celebrada el día 12 de Agosto de 1977, se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el próximo día 21 de Septiembre de 1977, a las 16:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Agustín Melgar No. 23, Colonia Industrial Niños Héroes, Tlalnepanitla, Estado de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.—Instalación de la Asamblea.

II.—Informe del Consejo de Administración respecto de las actividades desarrolladas por la sociedad durante el ejercicio 1976-1977.

III.—Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del balance y estados financieros de la sociedad al día 30 de Junio de 1977, previo informe del Comisario.

IV.—Aplicación de resultados acumulados al 30 de Junio de 1977.

V.—Designación de Consejeros y Comisario para el ejercicio 1977-1978, y determinación de sus emolumentos.

VI.—Asuntos relacionados con lo anterior.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad a más tardar un día antes de la celebración de la Asamblea, a efecto de obtener la tarjeta de admisión correspondiente; asimismo, los señores accionistas podrán depositar sus acciones en cualquier institución de crédito de la República, en cuyo caso, para obtener la tarjeta de admisión a la Asam-

blea, deberán entregar en las oficinas de la sociedad, a más tardar un día antes de la celebración de la Asamblea, la constancia de depósito de la institución de crédito de que se trate. Tratándose de accionistas que no sean de nacionalidad mexicana, deberán además acreditar que han cumplido con lo establecido por la Ley para promover la Inversión Mexicana y regular la Inversión Extranjera.—Tlalnepantla, Estado de México, a 30 de Agosto de 1977.

Atentamente,

CAMPOS HERMANOS, S. A.

José Luis Preciado Alejandro.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

2680.—1o. sept.

NOTARIA PUBLICA Núm. 4

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo mandado por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, por el presente hago saber: Que las Sras. MARGARITA SALGADO MILLAN VDA. DE BELTRAN MA. EUGENIA BELTRAN SALGADO DE CARRANZA, MARTHA BELTRAN SALGADO DE ALVAREZ, MARGARITA BELTRAN SALGADO DE RODRIGUEZ, ISABEL BELTRAN SALGADO DE NAVA Y SONIA BELTRAN SALGADO DE CARDENAS, y el señor ROBERTO BELTRAN SALGADO, reconocen sus derechos hereditarios de la herencia del señor ROBERTO BELTRAN SALGADO, en escritura número 42071 otorgada ante el suscrito Notario, y al mismo tiempo repudian en favor de su madre la señora MARGARITA SALGADO MILLAN VIUDA DE BELTRAN, los derechos que les corresponden en la citada sucesión, aceptando la señora MARGARITA SALGADO MILLAN VIUDA DE BELTRAN, la herencia de la sucesión de su esposo el señor ROBERTO BELTRAN SALGADO y manifiesta que procede a formular el Inventario y Avalúo de la propia Sucesión.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en cumplimiento de la Ley.—Toluca, Méx., a 22 de agosto de 1977.—

LC. ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 4.

2666.—1o. y 8 sept.

ORDENAMIENTOS LEGALES DE INTERES GENERAL,

PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL, ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS NUMEROS QUE ENSEGUIDA SE MENCIONAN.

No.(s) Sec.(s) Fecha Tomo E X T R A C T O(S) Pág.(s)

31 12-VIII-77 CCCXLIII SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.
Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. 2

32 15-VIII-77 CCCXLIII SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.
Decreto por el que se establece que cada año y en la fecha que con oportunidad se dé a conocer, tendrá lugar el Festival Internacional Cervantino, con sede en la Ciudad de Guanajuato. 3

33 16-VIII-77 CCCXLIII SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS.

Reglamento Interior de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. 3

34 17-VIII-77 CCCXLIII SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Oficio Circular 301-4-2-(14)-58302, que contiene la Declaratoria Particular, dirigida a los CC. Agentes Aduanales de la República Mexicana, sobre las importaciones y exportaciones que realice la Comisión de Fomento Minero, gozará de las cuotas reducidas de la Tarifa en un cincuenta por ciento. 2

Oficio Circular 301-4-2-58301, que contiene la Declaratoria Particular dirigida a los CC. Agentes Aduanales de la República Mexicana, sobre las importaciones y exportaciones que realice la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, gozarán de las Cuotas Reducidas de la Tarifa en un cincuenta por ciento. 2

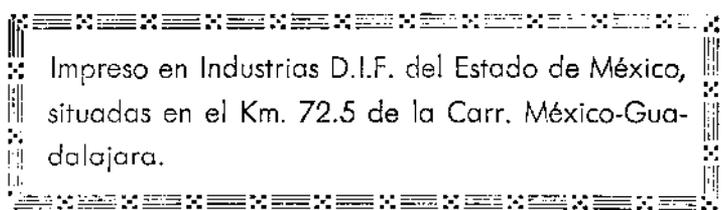
Resolución que aprueba las nuevas formas para optar por las bases especiales de tributación en el giro de autotransportes, y declaración para efectuar los pagos correspondientes al impuesto al ingreso global de las empresas. 2

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

Acuerdo por el que la Secretaría de Programación y Presupuesto dispondrá lo conducente a efecto de que la empresa de participación estatal mayoritaria Compañía Transportadora Conasupo, S. A. de C. V., proceda a su disolución y liquidación. 1

SECRETARIA DE COMERCIO.

Acuerdo que modifica los precios oficiales para el cobro de los impuestos de exportación de las mercancías amparadas con las fracciones 25-03-a-01, 2503-a-99 (azúfre sin refinar, los demás), etc. (Lista de precios número 16). 7





GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. RAMON ARMIJO ROMO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

QUIM. JESUS BARRERA LEGORRETA,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.